

**ANEXO 1**  
**LISTADO DE OBLIGACIONES BÁSICAS QUE COMPONEN LA PRIMERA LÍNEA EN**  
**MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD**

**GRUPO I: CONDICIONES DE SEGURIDAD**

**1. HERRAMIENTAS**

- 1.1 Toda herramienta manual o mecánica en uso, debe estar en las condiciones de conservación necesarias para poder trabajar sin riesgo de accidente.  
 Se entiende que se encuentra en buen estado de conservación si no presenta diferencias funcionales ni riesgos mayores de los que presenta dicha herramienta en su estado de origen. En caso de carecer de parámetro de origen, se estará a la valoración objetiva del riesgo que implique su uso.  
 Se considera alcanzado el mencionado requisito cuando el 70% de las herramientas cumple con lo establecido en el presente punto.
- 1.2. Se deberán proveer las herramientas adecuadas a las tareas que se realicen.  
 El cumplimiento de la premisa anterior es independiente de las malas prácticas de los trabajadores en cuanto a su utilización.  
 Se considera que la herramienta es adecuada cuando se utiliza conforme a la finalidad para la que fue diseñada.

**2. MÁQUINAS**

- 2.1 Todas las máquinas deberán tener protección en los elementos de transmisión, rotación y movimiento que puedan producir lesiones al trabajador.  
 Se considera alcanzado el mencionado requisito cuando el 70% de las mismas cumple con lo establecido en el presente punto.
- 2.2 Todas las máquinas alimentadas con energía eléctrica igual o superior a 110 voltios, deberán contar con sistema de puesta a tierra.  
 Se considera alcanzado el mencionado requisito cuando el 70% de las mismas cumple con lo establecido en el presente punto.  
 Las máquinas sin puesta a tierra deberán estar adecuadamente señalizadas.  
 Podrán exceptuarse aquellas máquinas que no entren en contacto directo con los trabajadores en el desarrollo de sus tareas normales u ocasionales, o cuando, existiendo contacto ocasional, el mismo resulta de la acción de trabajadores de mantenimiento debidamente entrenados.
- 2.3 Se identificarán conforme a normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar daño a los trabajadores y no admitan protección física.  
 Se considera alcanzado el mencionado requisito cuando el 70% de las máquinas y equipos cumple con lo establecido en el presente punto.

**3. ESPACIOS DE TRABAJO**

- 3.1 Todas las áreas de trabajo deberán estar en condiciones de orden y limpieza acorde con las tareas que allí se realizan.  
 Área de trabajo incluye maquinarias, materiales, herramientas, pasillos, zonas de tránsito, patios, oficinas, depósitos, etc.  
 Se entiende por condiciones aceptables a las siguientes: limpieza regular de patios, oficinas, pasillos, zonas de tránsito y depósitos. Que tales se encuentren limpios, con

5.3	¿Están en los almacenajes a granel, las estibas limitadas con elementos de contención?			
-----	--	--	--	--

6	ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS			
6.1	¿Se encuentran separados los productos incompatibles?			
6.2	¿Se identifican todos los productos almacenados que posean condiciones riesgosas?			
6.3	¿Tienen los trabajadores expuestos a los mismos los elementos de protección adecuados?			
6.4	¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en los sectores con productos peligrosos?			
6.5	¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?			

7	RIESGO ELÉCTRICO			
7.1	¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos?			
7.2	¿Existen cables con tensión sueltos?			
7.3	¿Existen conectores eléctricos defectuosos?			
8	APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN			
8.1	¿Se realizan las pruebas exigidas por la legislación vigente o por el fabricante para evitar situaciones que puedan desencadenar accidentes que afecten a los trabajadores?			
8.2	¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión adecuadamente almacenados?			
8.3	¿Existen pérdidas en las mangueras, cañerías y uniones de los compresores e instalaciones de distribución de aire comprimido y otros gases?			
8.4	¿Tiene el personal que opera aparatos sometidos a presión las habilitaciones pertinentes?			
9	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
9.1	¿Tienen todos los trabajadores expuestos a agresores físicos, químicos o biológicos, asignado el elemento de protección adecuado?			

**GRUPO II INFRAESTRUCTURA EDILICIA**

10	ILUMINACION			
10.1	¿Están identificados los puestos que requieren una mayor iluminación?			
10.2	En dichos puestos ¿los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?			
11	CONDICIONES HIGROTÉRMICAS			
11.1	¿Existen puestos de trabajo expuestos a carga térmica?			
12	RADIACIONES IONIZANTES			
12.1	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones ionizantes, están estas protegidas?			